

# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 40.

PERIÓDICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



PRIMER ANIVERSARIO

DE

**DON MANUEL CANO  
Y SANCHEZ.**

Todas las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Andrés Apóstol, desde las seis de la mañana hasta las once, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su esposa D.<sup>a</sup> María de la Paz, suplica á sus amigos que asistan á estos religiosos cultos y encomienden á Dios el alma del finado, por cuyo especial favor le quedarán eternamente reconocidos.

R. I. P.

**JOSÉ JULIÁ.**

**LAPIDARIO.**

FRENERÍA, 35.—MURCIA.

Especialidad en lápidas mortuorias para toda clase de sepulturas. Buen gusto en los adornos y distribución de la inscripción, esmero en los dorados y económico en los precios más que nadie.

NOTA.—Se garantizan las lápidas hasta la llegada á su destino.

**AMA DE CRÍA.**—Hay una con leche de seis meses, que desea criar en su casa. Darán razón en el Barrio, calle de Belén, en el huerto de D. Francisco Illán.

**OTRA.**—Para casa de los padres, leche de 5 meses. Darán razón, Val de S. Juan, 27.

**VENTA** de dos carros de los llamados Volquetes, propios para el acarreo de materiales de mampostería y grava para los caminos, con la ventaja de descargarse instantáneamente. Darán razón, en el horno del camino de Algezares. 8—1

## REALIZACIÓN

La manzanilla que hasta la fecha viene dándose al precio de 16 reales botella, en el café de Sevilla, desde el día 1.º de Setiembre y en el mismo local, su precio será el de 6 reales botella, respondiendo de la calidad de la misma. 8—1

**ANTIGUA ACADEMIA  
PREPARATORIA  
PARA CARRERAS ESPECIALES**

FUNDADA Y DIRIGIDA POR

**Don Francisco Gomez Garcia.**

**3. Ruiperez, 3.**

MURCIA.

En dicha Academia se establecen, por acreditados profesores, clases de repaso para el grado de Bachiller y para las asignaturas de 2.ª enseñanza en sus dos secciones de Ciencias y Letras. 15—5

Lección de Inglés por Faustino nes de María Mada-riaga, Isabel la Católica, 6., pral.

## LO DEL DIA

### Certámen del «Diario».

Ayer se verificaron en el Instituto Provincial los exámenes de los niños presentados á los premios de instrucción primaria é instrucción elemental completa, ofrecidos en el certámen de este periódico. El acto duró desde las nueve y media de la mañana hasta las dos y media de la tarde. Fué presidido por el Sr. Cura de Santa María en representación del señor Provisor, y por los Sres. D. Bernabé Carles, D. José Calvo y D. Vicente Fernandez Olmeña, inspector de instrucción pública.

Fueron examinados, de veras, preguntados sobre todas las asignaturas, 28 niños, presentados por los profesores: D. Lesmes Gregorio de San Nicolás, de la Puebla; D. Antonio Meseguer, de la Escuela práctica de la Normal; D. Francisco Morote, de la 2.ª sección de dicha escuela; D. Francisco Ferao Palazon, del Jabalí Nuevo; D. Antonio Egea, de la Alberca; D. Francisco Ros Garcia, de la Alboleja; D. Manuel Ponce, de esta ciudad; D. Salvador Castaño, de Espinardo; D. José María Lopez Garcia, de Los Garres; D. Pedro Vera, de Beniajan; D. José María Hernandez, de Aljezares; D. José Puig, de Santomera; D. Francisco Guerao, de Churra; D. Pascual Martinez Palao, de la casa de la Misericordia; don Francisco Martinez, de esta ciudad; y los de escuelas privadas D. Jesús Lopez Trigueros, de S. Andrés; don Miguel Garcia Casanova, en el colegio de las Mercedes, y D. Serafin Velasco Gonzalez, en el partido de Puente de Tecinos.

Los exámenes de estos niños, han sido, en general, buenos; pero se nota en los chicos el efecto de dos meses de vacaciones.

Oposición al premio de D. José Santiago Orts, hicieron cuatro niños: Antonio Ripol Guardiola, Antonio Moñino Iriesta, José Rodenas Caballero y Pablo Viñola Sanchez, presentados por sus respectivos profesores D. Lesmes Gregorio de San Nicolás, D. Francisco Morote, D. Manuel Ponce y D. Pascual Martinez Palao.

El ejercicio á que fueron sometidos estos niños fué: lectura, un mismo trozo á todos; análisis gramatical de

«El que te crió sin tí no te salvará sin tí.»  
y «El nombre» gramaticalmente considerado.

Cuatro profesores, que no recordarian en el acto que el premio era al mérito relativo, votaron ninguno; tres á Ripol, habiendo tenido Viñola, Moreno y Rodenas un voto cada uno.

Antonio Ripol Guardiola, tiene once años y es un chico que promete mucho, hijo de un modesto operario de la fábrica de Harinas de D. Antonio Miñano, según vemos en los

antecedentes y datos que tenemos.

El acto se suspendió 10 minutos, á las doce, con el objeto de repartir á los chicos, y tomar también los demás, pues hubo para todos, un dulce exquisito de esos grandes bandejas con que contribuyó á la dulzura de estos actos, nuestro amigo el confitero D. José María Ruiz Funes.

**DONATIVO.** El gobernador civil de esta provincia Sr. D. Miguel Aguado nos remitió ayer un precioso paisaje al óleo, dentro de un rico marco, y además 50 pesetas, para premios en nuestro certámen.

El cuadro está pintado por la señora del gobernador, que sin que sea galantería ni elogio, se puede decir que es artista. En el paisaje á que nos referimos hay tal verdad en el color y en el dibujo, que parece que sale fresca de las riberas verdes y amenas que se ven en el cuadro. Este ha sido adjudicado al maestro del niño Antonio Ripol, pues por indicación del donante, debe ser para el maestro que presente al niño más sobresaliente.

**JURADO DE MÚSICA.**—Madrid 28 de Agosto de 1889.—El tribunal nombrado para juzgar las obras musicales presentadas al certámen organizado por V., ha examinado detenidamente la única que se le ha remitido titulada «Murcia. Sinfonía para grande orquesta sobre aires populares», y la considera digna de premio por cumplir con las condiciones propuestas.

El segundo tiempo «Adagio» y el tercero «Minuetto», que son los dos mejores de la composición, tienen carácter muy adecuado, forma conveniente y apropiada, desarrollo bien comprendido y buen gusto, así en la estructura como en la orquestación; cualidades todas muy estimables en obras de este género.

Al emitir leal y sinceramente este dictámen, en cumplimiento de la misión que ha tenido á bien confiar, nos cabe la satisfacción de felicitar á V. por los vivos y bien aprovechados esfuerzos que hace en beneficio del arte y de los que á él se dedican, organizando públicos certámenes para estímulo de la juventud estudiosa.

Dios guarde á V. muchos años.  
—A. Lopez Almagro.—José Inzenga.  
—Mariano Marián Salazar.

### BREVES INDICACIONES

sobre una cuestión de actualidad relacionada con el Tribunal Metropolitano y Consejo de las Ordenes Militares.

Un compromiso de honor que me impone el puesto que desempeño en el Tribunal; un sentimiento de justicia y precisamente de amor á mi país, me obligan á tomar la iniciativa en este asunto, ya que mi larga carrera y mis servicios alejan toda sospecha de que pueda moverme á impulsos de un interés personalísimo, como si en cualquier otro

cargo análogo á que tendría derecho, no se me presentaran horizontes tal vez más extensos para progresar en mi carrera.

La supresión del tribunal Metropolitano; su simple refundición en otro tribunal ó corporación ó entidad cualquiera, no solo no produciría economía, sino que había de traducirse en una disminución de ingresos, que si no exceden actualmente, compensan por lo menos lo que cuesta ese tribunal, con lo que produce el gran número de pliegos de papel sellado que se emplea en los expedientes de pruebas para el cruzamiento de los caballeros y los demás que se tramitan, en los importantes derechos y cantidades que se abonan por diferentes conceptos al Tesoro y que desaparecerían en el momento en que las órdenes militares quedasen reducidas á un mero título de honor, cuando hay otras condecoraciones más baratas y que proporcionan ciertas distinciones que halagan y satisfacen.

Aparte de que ese Tribunal y Consejo que han sustituido al antiguo, son para el Estado una ineludible y sagrada carga de justicia, bien insignificante por cierto en comparación de aquel inmenso patrimonio de que se incautó, y que ascendía con las ricas minas de Almadén á mil millones de reales próximamente, según consigna en una disertación el ilustre y difunto caballero profesor de la Orden de Santiago, D. José Leon Teruel de los Escuderos.

El Tribunal Metropolitano no puede suprimirse, ni reformarse por la sola voluntad de una de las altas partes contratantes, ni aun cuando se imitara aquella escena de «La vida es sueño», porque su origen y su existencia se debe á elementos combinados, que podrán despreciar los espíritus ligeros y descreídos; pero que tienen una fuerza incontrastable, que al fin y al cabo se sobrepone á la arbitrariedad y al capricho.

La medida á que aludimos sería un ataque violento á la prerrogativa Maestral, adquirida por tantos títulos, á costa de mucho tiempo, de grandes esfuerzos y de una perseverancia admirable, desde D. Juan II hasta Felipe II y que se revelan en las Bulas de Julio II y Sixto V y sobre todo en la de Adriano VI, expedida en 1523 para la incorporación definitiva de los Maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, á la Corona Real de Castilla y León, aunque esta Corona recayera en hembra, dándosele con todas sus preeminencias y jurisdicciones, facultades, rentas, derechos, obviaciones y pertenencias, incluso las cosas que solían hacer y ejercitar los Maestres en sus tiempos y proveer las Encomiendas y Tenencias y demás beneficios, sin tener necesidad de licencias y consentimiento de los lugares Diocesa-



nos ó de otros cualesquiera, pero con condicion que el Rey Carlos, electo Emperador, y los Reyes de Castilla y Leon, sus sucesores que por tiempo fueren, deban y tengan obligacion á que bien y loablemente se hagan todas las cosas *tocante á lo espiritual por personas religiosas de dichas milicias que han de ser nombradas por los dichos Reyes* que por tiempo fueren, etc.

El Maestrazgo era y es una investidura regular y eclesiástica, como la persona que lo desempeñaba y como el instituto de donde procedía. Antes de la incorporacion el poder supremo de cada órden, estaba como personificado en su Maestro respectivo, que era á la vez Jefe y Prelado en lo temporal y espiritual. Después de la incorporacion, el Rey ó Reina reasumió en sí estos poderes y adquirió aquel carácter que preexistía vinculado en las Ordenes Militares y se halla bien determinado en la Bula que en 1479 dirigió la Santidad de Sixto IV á D. Alonso de Cárdenas, Maestro de Santiago, en que se corroboran y ratifican con mayor fuerza y vigor las grandes atribuciones gubernativas y judiciales que por la primitiva regla, por las definiciones hechas en los capítulos generales por Bulas pontificias y por uso y costumbre, correspondian á los Maestros sobre las dos clases de Caballeros y que en último término han sido reconocidas y confirmadas en el Concordato de 1851, teniendo su complemento y desarrollo en la Bula *ad Apostolicam*, de modo que en el Rey de España, ha quedado intacto el carácter del gran Maestro ejerciendo *la jurisdiccion eclesiástica como hasta aquí*, sobre el territorio y personas de las referidas cuatro Ordenes.

Como consecuencia natural de esto, y de acuerdo y con autoridad de la Santa Sede, crearon los Grandes Maestros desde fecha muy remota, el Real Consejo de las Ordenes, compuesto necesariamente de Caballeros y Sacerdotes profesos en las dichas órdenes para todo lo concerniente á la Administracion eclesiástica y civil de los territorios de aquellas. Por las Bulas de Adriano VI y de Sixto V confirmadas y ampliadas por otras posteriores dicho Real Consejo ejercía por Autoridad Apostólica y por disposicion del Gran Maestro toda la jurisdiccion espiritual, toda la jurisdiccion administrativa y judicial que ejercian sus antecesores, en lo cual se hallan conformes los juriconsultos y canonistas que han tratado de esta materia, teniendo y considerando al Real Consejo como juez ordinario universal en lo espiritual y temporal en el territorio de las órdenes, por lo que á las cosas y personas pertenecientes á ellas se refería.

Repartidas hoy, las funciones de aquel entre el Tribunal Metropolitano y el Consejo, prescribe la expresada Bula *ad Apostolicam* en su artículo 8.º, «que las causas eclesiásticas se seguirán en 1.ª instancia en la Curia Prioral, y se sustanciarán en la misma; más en 2.ª instancia conocerá de ellas y las determinará el Tribunal de las Cuatro Ordenes Militares, que deberá haber *según los Estatutos* de las mismas órdenes; y por último en tercer grado entenderá de ellas y las definirá el Tribunal de la Nunciatura Apostólica,

»llamado de la Rota.» De modo que se reconoce y se sanciona la existencia de ese Tribunal especial de carácter complejo en cuya composicion han de entrar elementos distintos; pero que han de salir precisamente del seno de esas milicias con las condiciones y requisitos que se prescriben en sus Establecimientos y Estatutos que no escluyen los que acertadamente se han establecido posteriormente para que no se cierre la puerta á los miembros de la Magistratura que reúnan aquellas condiciones.

Toda modificacion que no respete la naturaleza y esencia de ese organismo, será un ataque injustificado á las mismas Ordenes, que modesta, pero eficazmente, prestan buenos servicios á la sociedad y á la Patria, puesto que sus afiliados se hallan en diferentes esferas sociales y cooperan en la medida que su posicion les permite, á la realizacion del derecho y al bienestar general.

Ya me figuro que no faltará quien salga al pase, alegando que todas esas dificultades y todos los obstáculos se desvanecerán con la buena voluntad y la sinceridad de propósitos de las altas partes interesadas, que permiten esperar que la Santa Sede hará las concesiones convenientes para la realizacion del pensamiento; pero sin negar la prudencia y discrecion de ésta, no será aventurado suponer que aunque en principio, se llegue á términos de avenencia, no será posible la conciliacion en el punto mas importante de la reforma; porque no habrá ningun gobierno español, ni un Ministro de Gracia y Justicia que aconseje al Gran Maestro que se desprenda de la jurisdiccion y prive á las Ordenes de esa importante prerrogativa á tanta costa adquirida, para devolvérsela al Santo Padre, que no tolerará, ni consentirá en modo alguno que al poner mano sobre ello, volviendo sobre las concesiones pontificias, se mantenga la jurisdiccion fuera de su órbita natural para trasmitirla de nuevo á un Tribunal civil completamente extraño á la gerarquía eclesiástica, con carácter y con tendencias poco adecuadas á la índole y espíritu de las nuevas funciones que se le habian de confiar, que lo mismo habian de versar sobre causas eclesiásticas y asuntos puramente judiciales, que sobre materias gubernativas relacionadas unas y otras con los intereses privativos y peculiares de las órdenes que tienen esfera propia y una autonomía que debe ser respetada por los que amen la libertad y tengan conciencia del derecho.

Es, pues, evidente, que si dentro de la legalidad pudiera ser suprimido nuestro Tribunal Metropolitano, habia de resultar ineficaz la medida para el fin de obtener economías apreciables que redundaran en beneficio del Tesoro y de consiguiente la actitud de aquellos diputados como hija de un falso y mal entendido celo, solo significa la expresion de opiniones particulares, pero no la del respetable juriconsulto que se halla al frente del Departamento de Gracia y Justicia, ni del Gobierno de que forma parte.

José M.ª Barnuevo Rodrigo  
de Villamayor.

Santiago de la Rivera 31 Julio 1884.

## EL P. CEFERINO.

Rectifica un diario de Sevilla la noticia comunicada á «El País» de haberse notado en el ilustre Cardenal Gonzalez síntomas de enajenacion mental, y dice lo siguiente:

«Estamos seguros de que no habrá ningun sevillano que no se haya reido á carcajadas de esa especie, que no sabemos dónde la ha recogido el *celoso y bien informado* corresponsal de «El País». Ni el artículo del Sr. Carracedo valía la pena de preocupar á nuestro sabio Cardenal, ni la contundente y eruditísima contestacion de este último, publicada en «El Imparcial», produjo insomnio alguno á su ilustrado autor, que no tenía para qué poner á prueba su profundo talento y la vasta ciencia que ha demostrado en sus obras, justamente admiradas por los sabios.

Es por demás ridículo que se suelte á los vientos de la publicidad una noticia que se refiere á la salud de nuestro Prelado, haciendo derivar aquello de la misma Sevilla, cuando precisamente en los dias en que se supone el principio de esa enfermedad y mucho después nuestro ilustre Arzobispo ha permanecido en la capital ocupándose en el Gobierno de su dilatada diócesis con su acostumbrada actividad y dejándose ver de sus diocesanos en los actos del culto, en repetidas audiencias y en otras ocasiones, sin que nadie absolutamente, salvo el perspicaz corresponsal de «El País», haya notado en el eminente filósofo el más leve indicio de alteracion en sus privilegiadas facultades.

No somos maliciosos, ni tenemos motivo para sospechar siquiera de la buena fe de dicho corresponsal, por mas que no comprendemos dónde ha podido recoger un rumor que podemos afirmar rotundamente no existe, pues jamás hemos oido tal cosa, y eso que conocemos bien los varios centros eclesiásticos y civiles donde pudiera haber tomado cuerpo en el caso de ser algo fundado. Ni mucho menos nos permitiríamos imputar á móviles rastroseros y miserables, indignos de un hombre bien nacido, el origen de tal noticia; pero en obsequio á la seriedad y buen nombre del colega que á tales invenciones ha dado cabida en sus columnas, nos atrevemos á rogarle que rectifique tan absurda especie, y encargue á su *diligente* corresponsal no exagere tanto su celo de *reporter*, que le lleva á convertir en gigantes y vestiglos los molinos de viento.»

Excusado es decir la satisfaccion con que recogemos los informes del diario de Sevilla, que por otra parte no hacen sino confirmar las noticias que recibimos sobre el mismo asunto y de origen nada dudoso.»

## LA PROVINCIA.

### CARTAGENA.

En la madrugada del viernes contraerá, en la iglesia parroquial de Santa Lucia, los indisolubles lazos del matrimonio, D. Francisco Paredes Costa con la Srta. D.ª Trinidad Costa.

Deseamos á los futuros esposos muchas felicidades.

—Segun se nos dice, el letrado de este colegio D. Pascual Espinosa y Miravete ha renunciado á la defensa

del «Gorro», que le ha correspondido en turuo.

—A las nueve de la noche de ayer ingresó en el hospital de Caridad Josefa Manzanera Escalona, habitante en la calle de la Macarena, que fué herida con una faca en el cuello por su marido Juan Rodriguez.

El agresor fué detenido y puesto á disposicion del juzgado.

—Se encuentra enfermo de gravedad el Sr. D. José Gonzalez O'Farril, coronel de infantería del regimiento de Sevilla que guarnece esta plaza.

—Se ha inaugurado el salon de lectura de la Sociedad Casino Cartageno, después de llevar á efecto las obras de embellecimiento de que hace dias nos hemos ocupado.

—Hoy se han reunido por segunda vez los señores de la Junta de propietarios del teatro Principal, para la celebracion de la subasta que se anunciaba.

Como el primer dia, esta no se ha verificado por no haberse presentado licitador alguno.

—La compañía inglesa de aguas ha hecho proposiciones al ayuntamiento para surtir á la poblacion de todas las necesarias para el servicio público.

La compañía propone establecer hasta doscientas bocas, para regar todas las calles de la ciudad y de los barrios extramuros de San Antón y Santa Lucia, así como la Alameda y el camino que conduce al último barrio. Tambien entra en dicha proposicion el riego de todos los jardines de la ciudad y el agua de las fuentes que se han de establecer en la plaza de San Francisco.

El agua para los incendios será suministrada gratis por la compañía cuando por desgracia sea necesario.

### LORCA.

Nueve son las causas que verá el jurado en esta audiencia en el próximo mes de Octubre.

—Esta mañana han profesado tres novicias en el convento de Madre de Dios de la Merced, á cuyo solemne acto ha asistido gran número de fieles.

Ocupó la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado y director del colegio de los Cuatro Sartos, de Cartagena D. Pedro Ros, cuyo discurso produjo la admiracion de los asistentes que llenaban la nave de dicha iglesia.

## Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 29.

Temperatura mínima, 16'9. Máxima á la sombra, 29'8. Media, 23,4. Máxima solar, 39'0. Mínima del suelo, 15'7.

Presion á las 9 de la mañana, 767,8 mm. A las 3 de la tarde, 766'6 mm, Media, 767'2 mm.

Humedad á las 9 de la mañana 72°. A las 3 de la tarde, 58°. Media, 65°.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, calma de S.O.; por la tarde, viento moderado de S.E.

Velocidad media del viento: por la mañana, 0,6 m. por s.; por la tarde, 5 m por s.

Estado del cielo: por la mañana, nuboso de E., borias; por la tarde, despejado.

Evaporacion de ayer, 6 mm.



**CORRESPONDENCIA**

Madrid 28 de Agosto de 1889.

Reconocen los ministeriales que es poco tranquilizadora para el Sr. Sagasta y para el Gobierno la actitud del Sr. General Martínez Campos y la del Sr. Marqués de la Habana; pero confían en que si estos distinguidos militares aprietan demasiado, el señor Sagasta sabrá apaciguarlos, como ya sucedió en otras ocasiones.

—Continúan divididas las opiniones acerca de si tiene ó no razón el General Goyeneche en lo que se ha dado en llamar conflicto de atribuciones. En cambio es unánime criterio que, así por las conferencias celebradas sobre este asunto antes de la salida del Ministro, como por todas las noticias que llegan de San Sebastián, el relevo del Capitán general de Madrid puede darse por seguro, toda vez que no ha presentado su dimisión, según se dice.

—Hoy se reúnen en el círculo conservador los comités del partido, bajo la presidencia del Sr. Conde de Toreno, para ocuparse de la rectificación de las listas electorales.

—Las últimas noticias de Tánger, aseguran que Muley-Hassán ha levantado el campamento en las inmediaciones del río Sul, y el sábado último emprendió el viaje, acompañado de su ejército, en dirección á Tetuán.

**COSAS VARIAS**

IV.

Señorita: esta oficina ha visto con desagrado que á pesar de los escritos que hace días se cursaron á la autoridad de usted, y que escuso enumerarlos, aún no ha obtenido respuesta ni tampoco se ha dignado dar acuse de recibo, contravieniendo al mandante que la educación previene en el artículo octavo del Reglamento vigente capítulo veinticuatro. Habiendo pues incurrido en la censura del Alto Tribunal del Dios Cupido, «por otro nombre vendado», prevengo á usted que sinó contesta en el breve plazo, improrrogable de un mes á partir por decontado, desde que la dirigí mi primer escrito ó dardo, se incoará un expediente contra usted y su secretario, que apenas salió del nido al pobre le desplomaron, se hará público en la prensa lo que resulte del fallo después de elevar la causa al estado de plenario. Y se atenderá á las resultas. Dios guarde á V. muchos años.

POR LUIS MEGÍA,  
Castaño.

Murcia Agosto 28.

**NOTICIAS LOCALES**

En la estadística de emigrantes á Buenos-Aires, del mes de Junio, figura Murcia entre las provincias

que menos contingente dan á la emigración, pues solo se embarcaron dos braceros. En cambio de Málaga emigraron 116.

Han sido nombrados auxiliares temporeros, con 1000 pesetas, de la administración de Contribuciones, D. José Hernández Arnal, D. Antonio García Pastor, D. Silvestre Iniesta y D. Pedro Sánchez; de la subalterna de Cartagena, D. Camilo Periniñana y D. Gerónimo Cuder; de la de Lorca, D. Luis Ripoll y D. Fernando Elizarda; de la de Totana, don Juan Bautista Cánovas; de la de Caravaca, D. Eduardo Mata; de la de Mula, D. Fernando Piñero; de la de Yecla, D. José Baeza Pérez, y de la de La Unión, D. Vicente Lafuente.

El día 30 de Setiembre, á las 12 de la mañana, se celebrará en el Gobierno civil y Ayuntamiento de Cartagena, la subasta para el servicio de abastecimiento en el año actual de los faros del Estacio, Hormiga, isla Escombreras y Cabo Tiñoso, en esta provincia, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante 4847 pesetas 25 céntimos.

La cuenta del cuarto trimestre del año último, de la Casa de la Misericordia, arroja como cargo 24.133'85 pesetas y como data 21.676'89. El gasto del personal ha importado 1.658'79 pesetas y el de material 20.018'10. La existencia del mes anterior es de 1.418'48 pesetas, y la del que se dá cuenta 2.456'96 pesetas.

Por real órden del ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que la Diputación provincial de Murcia satisfaga la suma que adeuda al ayuntamiento de Albacete, con preferencia á cualquier otro servicio.

Se ha concedido un mes de plazo para que depositen la correspondiente fianza al recaudador de contribuciones de Caravaca y al del casco de la capital.

Los agentes de vigilancia continúan todas las noches registrando y recogiendo armas á los que las llevan sin licencia.

Dice «La España Artística»: «Además de los ya conocidos y estimados artistas que formarán parte de la compañía del Real la temporada próxima, se nos anuncia el debut de un barítono español que viene precedido de la gloria que con su talento ha sabido alcanzar en otros países.

Nos referimos á D. Mariano Padilla, cantante de indiscutible mérito, que reúne á las facultades de gran artista, una hermosa voz, fresca, sonora y ágil, que modula su garganta con una dulzura y una energía soberbias.

Este notable artista, cuyos primeros triunfos los alcanzó en el teatro de la Escala, de Millán, ha recorrido después las principales capitales de Europa, actuando en los grandes teatros, siempre con el éxito á que se ha hecho acreedor por su inspiración y su talento.

Uno de los más ruidosos triunfos de su carrera artística, fué el que obtuvo no hace mucho tiempo en Cartagena, donde acudió á rendir el sagrado homenaje de la Caridad en una función á beneficio de los hospitales.»

Dice «El Sur de España», diario de Almería:

«La empresa constructora del ferrocarril de Murcia á Granada, cuya arteria llamada á circular la sábia de la vida por una rica zona de la provincia y á unir dos pueblos limítrofes y hermanos, viene desenvolviendo al presente una actividad febril hasta el punto de que todo hace presagiar que será cumplidas las esperanzas de verla terminada en el plazo fijado de dos años.

Muy en breve llegarán hasta Peligros las operaciones del replanteo definitivo que se ejecutan bajo la dirección de cuatro ingenieros, dos españoles y dos ingleses, y que terminarán en la misma vía férrea de la línea de Málaga, por el río Beiro, en la proximidad de la estación.»

Por edicto de la alcaldía han sido declarados incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes por consumos del extrarradio que no han satisfecho los trimestres primero y segundo de este año; conminándolos á la vez con el apremio de 2.º grado si en término de tercer día no satisfacen el principal y recargo referidos.

Se ha instalado un tiro de pistola en el Malecón, que permanecerá toda la feria.

Ayer mañana se notaba algún movimiento en la población, como día de mercado y de mercado casi de feria. En el de vacuno se hicieron algunas transacciones y en el de aves hubo una venta extraordinaria.

El maestro de la escuela de la Alberca D. Antonio Egea Buenafé tuvo la desgracia de perder anteayer un niño; por cuyo triste motivo no pudo acompañar á sus discípulos que se presentaron á exámenes.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la administración de Contribuciones de esta provincia, con 1.000 pesetas, D. Rafael Ferrandiz Moreno.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda treinta libramientos importantes 68.872 pesetas, para atenciones de Marina.

Se han agotado todos los décimos de lotería de la extracción actual en las administraciones de esta ciudad.

Encuétrase enfermo, aunque no de cuidado, el arcediano de la Catedral, nuestro querido amigo D. Félix Martínez Espinosa, á quien deseamos un rápido alivio.

El jefe del puesto de la guardia civil de San Javier ha remitido al señor Gobernador veintinueve armas, recogidas á individuos que las usaban sin licencia.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Código civil.

Anuncio de la instancia de D. Antonio Moreno solicitando una demasia para la mina «La Cruz».

Subasta para enagenar los espartos de Alhama.

Anuncios de subasta para suministro de materiales al arsenal de Cartagena.

Edicto de la alcaldía de Villanueva sobre cobranza de contribuciones.

Asociados elegidos por sorteo para las juntas municipales de Totana y Albudeite.

Subasta de una finca embargada por el juzgado de San Juan.

Segun «El Mediterráneo» de Cartagena, en la reunión política celebrada en casa del alcalde Sr. Conesa, se acordó por unanimidad, y entre otras cosas, que una comisión de los señores concurrentes, con el Sr. Conesa, venga á la capital á conferenciar con el Sr. Gobernador sobre las últimas instrucciones comunicadas por el Sr. Sagasta.

«El Eco» dice que á quien visitará dicha comisión es al jefe del partido fusionista en la provincia, Sr. Esteve, para exponerle los acuerdos adoptados en la reunión mencionada.

Ayer se pusieron en el Arenal los altos palos medio adornados que ideó y principió á dirigir nuestro amigo el arquitecto Sr. Marin Balde, para que fueran vistosos gallardetes, pero el feciente luto de nuestro amigo, por un lado, y por otro, que es lo esencial, la falta de recursos del ayuntamiento, han hecho que la novedad de los gallardetes no sea presentada, si no lujosa, no tan escasa de adornos como últimamente se han enarbolado.

El miércoles se suscitó una riña en Alcantarilla, resultando herido Francisco Ugena Pamies.

En la depositaria de Hacienda ingresaron ayer, por sus cupos de consumos, el ayuntamiento de Lorca 10.994 pesetas y el de Cehegin 3.703.

†

**LA SEÑORA**  
**D.ª FRANCISCA CORDERO**  
**Y GOMEZ DE TEJERA**

HA FALLECIDO  
el día 22 de Agosto de 1889  
á la edad de 34 años.  
R. I. P.

Su desconsolado esposo don Francisco Tejera, hijo, padres, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por ella y asistir á la misa de Requiem que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Antolin, hoy 30, á las 8 de la mañana, por cuyo favor les estarán eternamente agradecidos.

**TELEGRAMA S**

Madrid 29, 10'15 n.

En Consejo de ministros se acordó enviar á la firma los decretos admitiendo la dimisión de Goyeneche, sustituyéndole Arias.

Y nombrándose para la capitánía de Andalucía á Palavieja.

Se aprobaron los proyectos creando junta de construcciones civiles, eximiendo de derechos de matrícula á los alumnos libres.

Se leyó telegrama de Concha negando disidencias de Chinchilla.

Se negaron dos indultos para reos condenados á muerte.

En Málaga se han quedado los equipajes de un vapor de emigrantes.



**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY**  
Santa Rosa de Lima vg. y S. Fiacro.

**VELA Y ALUMBRADO**  
Está hoy en las iglesias de San Pedro y Capuchinas.

En la primera por D. Francisco Montejano y demás dituntos de la familia.

Y en la segunda por la Excm. Señora D.<sup>a</sup> Maria Teresa Riquelme, marquesa de las Almenas y de Corvera.

**ANUNCIOS.**

FÁBRICA DE VELAS

DE

**JUAN NAVARRO É HIJO.**

Se ha recibido una gran partida de bugias de la mejor fábrica de Berlin, siendo su clase buenisima, y se dan al precio de 1 peseta 75 cts. San Pedro, 7. 15-5

**Elixir Colombo**

F. T. Juanich y C.<sup>a</sup>

Preparado por M. Escuder (farmacéutico)

Premiado en la Exposicion Universal de Barcelona.

EL ELIXIR COLOMBO, TÓNICO, RECONSTITUYENTE, EUPEPTICO, APERITIVO Y ANTI-ESPASMODICO, analizado por el químico y catedrático D. Enrique Mir y Miró y aprobado por reputados facultativos médicos, está compuesto de materias vegetales del todo inofensivas, lo que le hace recomendable á cuantas personas experimenten dificultades ó perezosas digestiones, tomando una copita después de comer, así como tambien recuperarán el apetito usando una copita media hora antes de las comidas las inapetentes.

El uso de este ELIXIR mitiga y cura tambien los ataques de histerismo en todas sus formas, calma y hace desaparecer los molestos sintomas del embarazo como: vómitos, repugnancia á los alimentos, etc. etc. Muy eficaz tambien en la clorisis conocida en las jóvenes que la padecen con el nombre de colores pálidos, enfermedad que frecuentemente se acompaña de trastornos dispépticos tales como Flatulencia estomacal, Gastralgia Pirosis, vómitos, abultamiento de vientre y estreñimiento, etc. etc., no duden los Sres. Facultativos que obtendrán la desaparicion de esos sintomas con la administracion del uso diario del ELIXIR COLOMBO.

DEPÓSITO

Farmacia Catalana

al lado de la

DROGUERIA FERRER HERMANOS  
Plaza de S. Julian, Murcia.

**Colchones de muelles**

Sommiers de las mejores fábricas del extranjero, americanos é ingleses, en alambre de acero, se venden á precios de fábrica. Calle de Mariano Padilla (antes Corredera), núm. 33. 30-4

**COLEGIO.**

Recomendamos á nuestros lectores el Colegio Academia de S. Fernando que en el mejor barrio de Madrid tiene establecido para internos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y carreras especiales, el conocido orador sagrado Sr. Benitez y Pelaez, D.<sup>a</sup> Bárbara de Braganza, 12 y Piamonte, 33, jardin. P.12-5

**COLOCACION.**—La desea encontrar de cocinero Manuel Ruiz Valero. Dará razon la portera de las monjas de Madre de Dios. 3-3

**CARNE DE TERNERA.**—En el interior de la Carnicería, centro izquierda, núm. 18, se expende ternera verdadera á 6 REALES el kilo con hueso y á 9 SIN HUESO. 6-6

**DOBLE EXTRACTO**

—DE—

**HAMAMELIS VIRGINICA**



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

**EL UNGÜENTO de HAMAMELIS**

Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SERVICIOS**

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**MES DE SETIEMBRE.**

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

El día 10, de Cádiz, el vapor

**Ciudad de Cádiz.**

El 20, de Santander el

**ALFONSO XII**

el 30, de Cádiz el

**Veracruz.**

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 6 de Enero.

El 20 de Barcelona, el

**SAN IGNACIO DE LOYOLA**

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

El día 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

**ESPAÑA**

LÍNEA DE BUENOS AIRES.

El día 1.<sup>o</sup>, de Cádiz, el vapor

**Ciudad de Santander.**

SERVICIO DE MARRUECOS.

El 18, de Barcelona, el

**RABAT**

Servicios de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO**

El 30, de Cádiz, el vapor

**P. de Satrustegui.**

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones máa favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá

**BRILLO JORDÁ PARA EL PLANCHADO.**

Si quereis ahorraros mucho trabajo al planchar; si quereis que las camisas tengan una una blancura y un brillo elegantes y que el planchado os dure limpio doble tiempo que el que haceis ahora, usad el brillo Jordá que no tiene rival en España. Con un frasco hay para 60 camisas y se vende á 6 reales en la tienda de Francisco Aguado, Verónicas, 2.

NOTA.—Cada frasco lleva el modo de usarlo. Además hay en dicho establecimiento todo lo concerniente al ramo de comestibles.—Almidon de canutillo y Borrax refinado superior. 25-2-23 24

**SAN AGUSTIN.**

COLEGIO POLITECNICO.

Clase especial de Aritmética mercantil, y teneduría de libros por partida doble, á cargo de D. Joaquín Almarza y de Francés, por D. Francisco Tarín.

Val de San Antolin, 27

**AMA DE CRIA**—Para casa de los padres, leche de tres meses. viuda. Darán razon casa de Anton Morales, á la salida de la Puerta Nueva. 3-3

**OTRA.**—Para casa de los padres, leche de dos meses. Calle de la Morera, 3, darán razon. En la misma casa se necesita otra para criar en su casa.

**PIANO.**—Se vende uno vertical, completamente nuevo. Para verlo y tratar, Corredera, 20.

alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.** La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.<sup>a</sup> Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira Cartagena.—Sres. Bosh hermanos

Valencia.—Sres. Darte y C.<sup>a</sup>

Málaga, D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

**HIGIENE DE LA BOCA KRAMERINA**

DEL FARMACEUTICO

PINO Y VIVO,

conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas este Elixir se usa tambien como ntipútrido y preservativo.

En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

**VENTA DE UVA.**—Se vende en el inmediato pueblo de San Javier una buena partida de uva, en su mayoría negra y de excelente clase. Para tratar de su precio y demás, darán razon en el bazar Sala, en Torrevieja. 3-3

**CALLISTA**

El conocido y reputado callista D. Ramon Leon, ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general, en la extraccion de callos, ojos de gallo y uñeros, solo con una pluma.

Su gabinete, Frenería, 4, principal.

**AVISO IMPORTANTE**

—Se adelantan pasajes para la República de Chile á toda persona con ó sin familia que deseen pasar á dicha República.

Para más detalles, dirijanse al agente en esta provincia D. Juan Ros, Trinquete, 8. 25-10

**TRASLADO.**—El establecimiento de Hojalateria de Antonio Alcayna se ha trasladado de la calle de San Nicolás á la de la Frenería núm. 2.

**JEREZ.** Se ha recibido una nueva remesa de JEREZ LEGITIMO, en la imprenta de este periódico, que se expende en toneles de una y dos arrobas.

POR BOTELLAS: Una de Jerez natural, 6 reales; Jerez Oro, 12; Jerez Pálido, 10; Manzanilla superior, 10; Moscatel fino, 10; Málaga, 8; Pajarete, 9.

POR TONELES: De una arroba 64 reales; de dos arrobas 116 reales.

VINAGRE DE YEMA, 6 reales botella.

**SOCIEDAD, 10 ESTABLECIMIENTO DEL DIARIO**

**COLOCACION.**—La desea encontrar para criado un joven que tiene buena disposicion para ello. Darán razon calle de Huérfanos, núm. 6, preguntando por Sebastian Turpin.

**GRAN FOTOGRAFIA RIBERA**

Se hacen toda clase de retratos. Especialidad en los de niños.

San Nicolas, 47.

**ANUARIO DE COMERCIO**

La casa editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, está ya preparando el Anuario del año venidero de 1890. Al efecto, y para la rectificacion de las listas de comerciantes, industriales, profesores, etc. etc., ha remitido á su representante en esta, el director de este periódico, las páginas de Murcia; como tambien, los recibos de anuncios y de suscripcion á dicho Anuario.

Aunque el encargado de hacer la rectificacion practicará por sí las diligencias que crea necesarias para subsanar errores y omisiones y para que dicho trabajo sea lo mas completo, avisa á los comerciantes é industriales de todo el término municipal, que el figurar en dicho anuario nominalmente no cuesta nada; pero sí los anuncios, aunque son á módico precio.

Tambien avisa que suscribiéndose al Anuario antes de 1.<sup>o</sup> de Octubre de este año, cuesta 15 ptas. cada ejemplar, y despues 20.

Para todo lo concerniente al Anuario de Comercio: en Murcia, imprenta del DIARIO.

**TERNERA.**—Desde el próximo domingo se venderá carne de ternera superior, en la tabla núm. 22 del interior de la Carnicería, á 6 reales kilo con hueso, y 8 sin hueso. 6-6

**CARNE DE PAVO.**—En el puesto situado junto á la puerta lateral de la iglesia de San Pedro, se vende el pavo á 2 pesetas el kilo y 90 céntimos libra de gramos. 3-3

**SE VENDE** toda clase de relojes á pagar dos pesetas por semana, en la relojería de Clovis JéUNET, Platería, 80.

**GUIA DE MURCIA.** Se vende á 2 rs. en la imprenta de este periódico

Imp. del Diario, Sociedad, 10.